

- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.
- d) Una vez firme, inscribise en el registro correspondiente según la naturaleza de la entidad.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas, hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

*Modo de impugnación:* Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta núm. 3439.0000.69.0181.12 en el Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretaría judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del 231 Social-Revisión de resoluciones Secretario judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los organismos Autónomos dependientes de ellos.- La Secretaría judicial. - Firmado y rubricado".

Y para que sirva de notificación en legal forma a Joaquín Gonzalo Vega, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a veintitrés de noviembre de dos mil doce.- La Secretaría judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

4153

## JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

### CARRIÓN DE LOS CONDES. - NÚM. 1

N.I.G.: 34047 41 1 2012 0100480

EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 546/2012

Sobre: OTRAS MATERIAS

Demandante: D. FRANCO FRANCO SÁNCHEZ

Procurador: SR. JOSÉ ALBERTO GUTIÉRREZ PRIETO

#### E D I C T O

Dª Sonsoles García García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Exceso de Cabida 546/2012, a instancia de D. Franco Sánchez Franco expediente de dominio de las siguientes fincas:

- Urbana: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña, sita, en calle Carretera ARE 30, en término municipal de Villanuño de Valdavia. Linda: derecha entrando e izquierda, con Franco Sanchez y espalda con herederos de Eduardo López. Mide unos cien metros cuadrados.

Referencia Catastral: 4685502UN7048N00001EI.

Inscrita en el tomo 1563 del archivo, libro 31 de Villanuño de Valdavia, folio 243, finca número 4629, inscripción 2ª, del Registro de la Propiedad de Saldaña. Titulares: D. Franco Sánchez Franco y su esposa Dª María Lucinda Cacicedo Egües.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Carrión de los Condes, a doce de noviembre de dos mil doce. - La Secretaría judicial, Sonsoles García García.

4166

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

#### A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de noviembre de 2012, por el que se convoca concurso para la "Enajenación de las parcelas P-6-A y P-6-B de propiedad municipal, destinadas a la construcción de viviendas en régimen de Protección Pública, sitas en el UZPI-2R (antiguo Sector 8) del Plan General de Ordenación Urbana", de Palencia.

**1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
- 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
  - 2) Domicilio: C/ Mayor núm. 7 - Edificio Agustinas Canónigas.
  - 3) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
  - 4) Teléfono: 979-71-81-86.
  - 5) Telefax: 979-74-89-77.
  - 6) Correo electrónico:
  - 7) Dirección de Internet del Perfil del contratante:  
<http://www.avtopalencia.es/index.php?id=570>
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- d) Número de expediente: C-168/2012.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Enajenación Patrimonial.
- b) Descripción: "Enajenación de las parcelas P-6-A y P-6-B de propiedad municipal, destinadas a la construcción de viviendas en régimen de Protección Pública, sitas en el UZPI-2R (antiguo Sector 8) del Plan General de Ordenación Urbana", de Palencia.
- c) División por lotes y número de lotes/núm. de unidades:
- SI       Nº Lotes: 2      NO
- d) Lugar de ejecución/entrega:
- 1) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
  - 2) Localidad y código postal: Palencia - 34001.
- e) Plazo de cumplimiento del contrato: La duración total de cumplimiento del contrato será de 48 meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de formalización de la escritura pública hasta la solicitud de la Licencia de Primera Ocupación.
- f) Admisión de prórroga: SI       NO
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura):

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Subasta electrónica: SI       NO
- d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el punto 4 del art. 7 del Pliego de Condiciones Administrativas.

**4.- Valor estimado del contrato:**

2.185.949,51 € (impuestos no incluidos).

**5.- Presupuesto base de licitación:**

- Lote I. Parcela P-6-A: El valor al alza de la parcela asciende a 1.111.499,24 € (impuestos no incluidos).
- Lote II. Parcela P-6-B: El valor al alza de la parcela asciende a 1.074.450,27 € (impuestos no incluidos).

**6.- Garantías exigidas:**

Provisional:

Lote I. Parcela P-6-A: 33.344,98 €

Lote II. Parcela P-6-B: 32.233,51 €

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

**7.- Requisitos específicos del contratista:**

- a) Los determinados en el art. 4º del Pliego de Condiciones Administrativas que rige el procedimiento.

**1. Solvencia técnica y profesional:** Los licitadores acreditarán su solvencia técnica y profesional por los medios que a continuación se indican, debiendo aportar los siguientes documentos:

1. Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.
2. Declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.
3. Relación de promociones realizadas, durante los últimos tres años, con carácter similar.

**2. Solvencia económica y financiera:** Se acreditará mediante la presentación de los dos documentos siguientes:

1. Informe de instituciones financieras o, en su caso justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
2. Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario.

- b) Otros requisitos específicos:

- c) Contratos reservados:

**8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- b) Modalidad de presentación: Papel.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Palencia.
- 1) Dependencia: Registro Especial de Plicas de la Secretaría General.
  - 2) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1
  - 3) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
  - 4) Dirección electrónica:

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede: NO.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses, contados desde la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

#### 9.- Apertura de ofertas.

a) Descripción:

**Apertura sobre 2:** *Transcurridos seis días hábiles a contar desde el día siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, se procederá a la apertura del sobre núm. 2, comprensivo de la proposición técnica, acto que tendrá lugar de forma pública a las diez horas.*

**Apertura sobre 3:** *El acto de apertura de ofertas económicas y criterios de aplicación automática tendrá lugar a las diez horas del decimocuarto día natural siguiente a la fecha en la que se procedió a la apertura del sobre 2.*

b) Dirección: Casa Consistorial. Plaza Mayor núm. 1.

c) Localidad y código postal: Palencia - 34001.

d) Fecha y hora: Ver apartado de Descripción.

#### 10.- Gastos de publicidad:

Hasta un máximo de 300,00 €.

#### 11.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

#### 12.- Otras informaciones:

Mesa de Contratación: Composición:

#### Presidente :

**Titular:** D. Isidoro Fernández Navas.  
Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

**Suplente:** D<sup>a</sup> Paloma Rivero Ortega.  
Sra. Concejala Delegada de Organización y Personal.

#### Vocales:

**Titular:** D<sup>a</sup> Teresa Negueruela Sánchez.  
Sra. Interventora de Fondos.

**Suplente:** D. José Luis Valderrábano Ruiz.  
Sr. Viceinterventor de Fondos.

**Titular:** D. Carlos Aizpuru Busto.  
Sr. Secretario General.

**Suplente:** D<sup>a</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez.  
Sra. Vicesecretaria.

**Titular:** D. Fernando López Ruiz.  
Sr. Tesorero General.

**Suplente:** D<sup>a</sup> Rosario Narganes García.  
Servicio de Tesorería.

**Titular:** D<sup>a</sup> Yolanda Moreno López.  
Sra. Jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación.

#### Secretario:

**Titular:** D. Eugenio Casares Baquerín.  
Coordinador Sección de Contratación.

**Suplente:** D<sup>a</sup> Blanca Caña Rodríguez.  
Unidad de Gestión de Contratación.

Palencia, 26 de noviembre de 2012.- El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

4215

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

#### A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de noviembre de 2012, por el que se convoca "Concurso para la enajenación de las parcelas P-15-A y P-15-B de propiedad municipal, destinadas a la construcción de viviendas en Régimen de Protección Pública, sitas en el UZPI-2.R (antiguo Sector 8) del Plan General de Ordenación Urbana", de Palencia.

#### 1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Obtención de documentación e información:
  - Dependencia: Servicio de Contratación.
  - Domicilio: C/ Mayor, núm. 7 - Edificio Agustinas Canónigas.
  - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
  - Teléfono: 979-71-81-86.
  - Telefax: 979-74-89-77.
  - Correo electrónico:
  - Dirección de Internet del Perfil del contratante: <http://www.avtopalencia.es/index.php?id=570>
  - Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
- Número de expediente: C- 169/2012.

#### 2.- Objeto del contrato:

- Tipo: Enajenación patrimonial.
- Descripción: "Enajenación de las parcelas P-15-A y P-15-B de propiedad municipal, destinadas a la construcción de viviendas en Régimen de Protección Pública, sitas en el UZPI-2R (antiguo Sector 8) del Plan General de Ordenación Urbana", de Palencia.
- División por lotes y número de lotes/núm. de unidades:

SI  Nº Lotes: 2 NO

d) Lugar de ejecución/entrega:

- Domicilio: Plaza Mayor, núm. 1
- Localidad y código postal: Palencia - 34001.